



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00921070- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” mediante Nota N° NO-2023-00931021-UNC-DIR#ESCMB (orden 3) en el sentido de convalidar las Asignaciones Complementarias otorgadas a los docentes listados al orden 2, consistentes en los importes que en cada caso se indica, por tareas especiales que desarrollaran durante septiembre de 2023 para el normal funcionamiento de la institución y atendidas con las fuentes que asimismo se señala; y

CONSIDERANDO:

Sendos informes de la Dirección General de Personal (orden 8) y del Área de Colegios Preuniversitarios (orden 14);

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado con relación al pago de Asignaciones Complementarias a los docentes de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” que se mencionan en el anexo único de la presente, por los importes y con cargo a la Fuente que en cada caso se consigna.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv

